

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

"Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del Dr. Gregorio Álvarez"



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HONORABLE LEGISLATURA
Prosecretaría Administrativa

ORDEN DE COMPRA N° 030/19

EXPEDIENTE N° 001-26597/19

Aprobado por: LICITACIÓN PRIVADA N° 01/19

ORIGINAL

NEUQUÉN, 09 de abril de 2019

PLAZO DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO
10 (diez) días hábiles	

Señor/es: LOUP S.R.L. Calle: LEGUIZAMON N° 21 PISO 3 OF. 1 Te.: 0299-4485621/154059593
Localidad: Neuquén (R1535)

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: **26/02/2019**

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.-

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2758/95, a la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141/95 y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.-

NOTA: El original de la Orden de Compra deberá ser sellada en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.-

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL	
1	600	<p><u>DESTINO: DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL</u></p> <p>Mochilas carry-on de acuerdo a las siguientes características: Confeccionada en poliéster, medidas 46x34x20,5 cm. Mango extensible 50cm. Un bolsillo frontal con cierre y un bolsillo lateral por cada lado.</p> <p>Dos compartimientos: el principal con un bolsillo porta notebook, el segundo con bolsillo interno. En la parte posterior con bolsillo guarda correas y bolsillo con cobertor de ruedas. Los compartimientos principales llevan doble cierre con herrajes metálicos y tiras. La espalda acolchonada. Según muestra presentada.</p> <p>Colores varios.</p> <p>GARANTÍA. 3 meses mínimo.</p> <p><u>TOTAL:</u></p> <p><u>SON PESOS: UN MILLON SESENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS.</u></p> <p><u>CONDICIÓN DE PAGO:</u> El pago se efectuará a los 15 (quince) días hábiles de cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a) Recepción definitiva del bien y/o servicio.</p> <p>b) Entrega de la factura con fecha de emisión igual o posterior a la entrega del bien o prestación del servicio, debidamente conformada por el sector solicitante.</p> <p>c) Entrega de la orden de compra o contrato original sellados (en caso de corresponder).</p> <p>d) Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCIÓN AFIP N° 1415/03 y sus modificatorias.</p> <p><u>NOTA:</u> El proveedor que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto N° 0367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.</p> <p><u>ORGANISMO:</u> HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN</p>	\$ 2.779	\$ 1.667.400
				\$ 1.667.400

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD EL ORIGINAL DE LA

PRESENTE ORDEN DE COMPRA N°-----HOY

-----DE-----DE 2019.